



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DIRECCIÓN DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN



PROCESO DE ACREDITACIÓN EN CAUSES Y FPGC EN SINALOA





SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DIRECCIÓN DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN



ANTECEDENTES

30 Especialidades: Infectología, gastroenterología, neurología, endocrinología, cirugía pediátrica, cirugía cardiovascular, neurocirugía, traumatología, terapia intensiva y ortopedia, entre otras.



95 CAMAS CENSABLES





SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

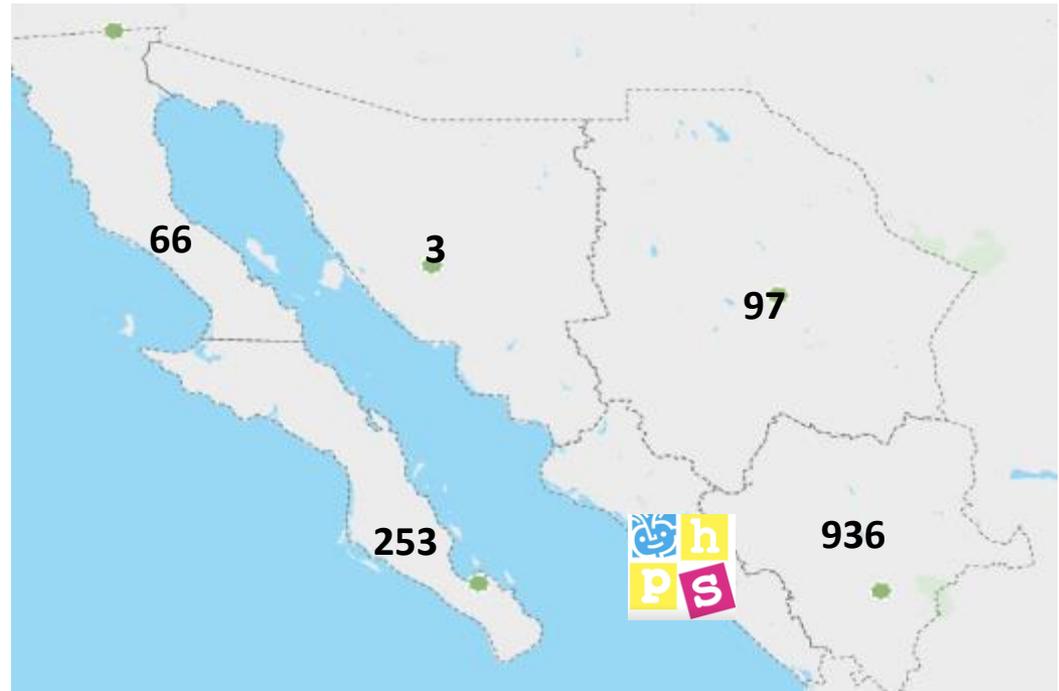
DIRECCIÓN DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN

INDICADORES



INDICADORES 2017	No.
No. De EGRESOS	4.117
No. De CIRUGIAS	2.043
No. De CONSULTAS	84.405
NO. DE URGENCIAS	137.654
OCUPACIÓN	95%
TASA DE MORTALIDAD	2.26

REFERENCIA DE PACIENTES:





SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DIRECCIÓN DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN



PROCESOS ACREDITADOS EN H.P.S.

ACREDITACIÓN	AÑO
Tumores fuera de SNC	08/2006
Tumores dentro del SNC	08/2006
Hematopatías	07/2006
Neonatos con Insuficiencia Respiratoria y Prematurez	08/2006
Enfermedad Lisosomal	11/2011
Implante Coclear	11/2011
Hemofilia	11/2011
CAUSES	07/2011
Trastornos congénitos y adq. digestivos	07/2012
Trastornos congénitos y adq. urinarios	07/2012
Trastornos congénitos y adq. cardiovascular	07/2012
Trastornos congénitos y adq. de columna	07/2012





SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DIRECCIÓN DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN



PATOLOGIAS ATENDIDAS DE GASTOS CATASTROFICOS

CASOS ACUMULADOS	No.
Tumores fuera de SNC	423
Tumores dentro del SNC	118
Hematopatías	325
Neonatos con Insuficiencia Respiratoria y Prematurez	975
Enfermedad Lisosomal	2
Implante Coclear	3
Hemofilia	14
CAUSES	9,506
Trastornos congénitos y adq. digestivos	98
Trastornos congénitos y adq. urinarios	-
Trastornos congénitos y adq. cardiovascular	516
Trastornos congénitos y adq. De columna	22





SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DIRECCIÓN DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN



JUSTIFICACIÓN

EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CVIII 3ra. Época Culiacán, Sin., Viernes 03 de Febrero de 2017. No. 017

DECRETO NÚMERO: 88

QUE EXTINGUE LA FIGURA JURÍDICA ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA", PARA FORMAR PARTE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA" Y SE ABROGA LA LEY DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se extingue el organismo público descentralizado denominado "Hospital Pediátrico de Sinaloa", creado mediante Ley del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el 29 de julio de 1983.

QUINTO.- El organismo descentralizado denominado "Servicios de Salud de Sinaloa", por conducto de su director general y la junta de gobierno, así como el Congreso del Estado, garantizarán que se proponga, apruebe y aplique de forma correcta el presupuesto necesario que garantice la viabilidad financiera y con ello se cumpla con la prestación de los servicios que como objeto tiene el Hospital Pediátrico de Sinaloa.





SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DIRECCIÓN DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN



LA DIRECCIÓN DE CALIDAD ESTABLECE ACUERDOS PARA MANTENER LA ACREDITACIÓN

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE ACREDITACIÓN

DOF: 06/12/2016

MANUAL para la acreditación de establecimientos y servicios de atención médica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

SEBASTIÁN GARCÍA SAISÓ, Director General de Calidad y Educación en Salud, con fundamento en los artículos 77 Bis 5, apartado A, fracción XV y 77 Bis 9 de la Ley General de Salud; 26, 27 y 28, del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, así como 16 fracción XXVI y 18 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y

6.3.1.5. En caso de cambio de denominación del Establecimiento y/o cambio de Clave Única de Establecimientos de Salud, el Establecimiento podrá solicitar por escrito a la Unidad Administrativa la expedición del Dictamen de Acreditación con la nueva denominación de acuerdo a lo siguiente:

6.3.1.5.1. Si el Establecimiento tiene menos de doce meses de haber sido acreditado, el Responsable del Establecimiento deberá anexar a su solicitud: a) Escrito de que no presentó cambios en la infraestructura, recursos humanos, equipo o en la oferta de servicios; b) Dictamen de Acreditación en original, y c) Los documentos que hayan sustentado el cambio ante la Dirección General de Información en Salud.

Una vez revisada la solicitud por la Unidad Administrativa y de no existir aclaraciones al respecto, ésta expedirá el dictamen dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

6.3.1.5.2. En el supuesto de que el Establecimiento tenga más de doce meses de haber sido Acreditado, el Responsable del Establecimiento deberá anexar a su solicitud los documentos requeridos en el apartado anterior. Además, el Establecimiento estará sujeto a una visita de supervisión por parte de la Unidad Administrativa, para lo cual será incluido en su Programa Anual de Supervisión en un lapso no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud del Establecimiento y de la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la visita de supervisión.

6.3.1.5.3. En el caso de que el Establecimiento haya efectuado algún cambio de denominación y/o cambio de Clave Única de Establecimientos de Salud por remodelación, ampliación y/o sustitución de obra nueva, recursos humanos, equipo y/o la oferta de servicios, la Autoridad Responsable deberá solicitar por escrito a la Unidad Administrativa una nueva visita de evaluación, para lo cual deberá ser incluido en el Programa Anual de Acreditación conforme a la disponibilidad del mismo.

REUNIONES DE TRABAJO





SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DIRECCIÓN DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN



PROGRAMACIÓN

SE NOTIFICA A LA DGCE Y SE SOLICITA FECHA DE VISITA DE EVALUACIÓN PARA ACREDITAR LA UNIDAD

11447

Planta Alta C.P. 80129
Culliacán, Sinaloa, México
Tel: (667) 261 22-37

ASUNTO: Cambio de clave CLUES del
Hospital Pediátrico de Sinaloa

Culliacán, Sin., 19 de junio de 2017

26 JUN 2017

DR. SEBASTIAN GARCIA SAISÓ
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD
HOMERO 213, PISO 12 COL. CHAPULTEPEC
DELEG. MIGUEL HIDALGO C.P 11570
MEXICO, D.F.
P R E S E N T E.

Por medio de este conducto me permito dirigirme a Usted para informarle que con fecha 03 de febrero de 2017 se emite el decreto No. 88 mediante el cual se extingue la figura jurídica administrativa del organismo público descentralizado denominado "Hospital pediátrico de Sinaloa", para formar parte de los "Servicios de Salud de Sinaloa".

El 02 de junio de 2017 Se reforma el artículo décimo tercero transitorio del Decreto 88, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el cual hace mención textual: "Que la persona que a la fecha de la entrada en vigor del presente decreto haya sido designada de llevar a cabo los trámites legales y administrativos finales del "Hospital Pediátrico de Sinaloa" que resulten de este Decreto, deberá concluirlos dentro de los doce meses siguientes; durante este período el "Hospital Pediátrico de Sinaloa" conservará su personalidad jurídica en tanto tramite las certificaciones, acreditaciones, licencias y permisos como una nueva Unidad Hospitalaria dependiente del organismo público descentralizado "Servicios de Salud de Sinaloa" ante la Secretaría de Salud Federal, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa y demás autoridades competentes".

Por tal motivo me permito informar que ya se cuenta la nueva clave CLUES, por lo que solicito a usted la inclusión de dicha unidad al Plan Anual de Acreditación del presente año para las patologías acreditadas (anexo listado), de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3.1.5, 6.3.1.5.1 y 6.3.1.5.2 del manual para la Acreditación de establecimientos y servicios de atención médica.

Agradeciendo de antemano la atención, me despido de usted quedando a sus amables consideraciones.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO DE SALUD

DR. ALFREDO ROMAN MESSINA





SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DIRECCIÓN DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN



PREPARACIÓN DE LA UNIDAD





SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DIRECCIÓN DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN

PREPARACIÓN DE LA UNIDAD



Se emitieron 223 observaciones...

1.-infraestructura:

- Sustitución de Equipo, mobiliario e instrumental en mal estado,
- adquisición de medicamentos e insumos faltantes,

2.-En Proceso:

- Cumplimiento al Expediente Clínico
- Control y Resguardo del Carro Rojo
- Registro en bitácoras del mantenimiento de equipo
- Actualización de expedientes de personal





SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DIRECCIÓN DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN



EVALUACIÓN

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SIESA

SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS ACREDITADOS

SIS

Inicio

Prog. LaL. Acredit.

Manual de Usuario

Cerrar Sesión

Responsable de Acreditación en Sinaloa - RESPONSABLE ESTATAL DE CALIDAD

Institución: SSA Entidad federativa: SINALOA Año: 2017

LISTA DE VISITAS DE ACREDITACIÓN PROPUESTAS

No.	Folio visita	Fecha inicio	Fecha Término	Editar	Imprimir
1	2017-SSA-SL-1	2017-06-26	2017-06-30		
2	2017-SSA-SL-2	2017-07-17	2017-07-21		

SECRETARÍA DE SALUD - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2012 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD



Marzo de 2018



Lic. Aleida Leticia Aceves Flores



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DIRECCIÓN DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN



DICTAMEN

11 FPGC Y CAUSES

SALUD

SECRETARÍA DE ESTADOS Y PROTECCIÓN SOCIAL

FECHA DE EMISIÓN: México, Ciudad de México, a 16 de octubre de 2017

02087

Con fundamento en el artículo 77 bis 9 de la Ley General de Salud en correlación con el artículo 25 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, así como el artículo 18 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con base en los documentos que obran en el expediente Núm. 15.4/347, de la Dirección de Evaluación de la Calidad de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, se otorga la presente Acta Dictamen para el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos y Seguro Médico Siglo XXI.

Fecha de Visita de Acreditación: 04 al 08 de septiembre de 2017

ESTADO:	SINALOA
ESTABLECIMIENTO:	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA
CLUES:	SLSSA002556
DICTAMEN:	ACREDITADO
SERVICIO:	CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES
SERVICIO:	CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS LEUCEMIAS
SERVICIO:	CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS TUMORES SÓLIDOS DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL
SERVICIO:	CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS TUMORES SÓLIDOS FUERA DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL
SERVICIO:	MALFORMACIONES CONGÉNITAS, QUIRÚRGICAS Y ADQUIRIDAS EN APARATO DIGESTIVO
SERVICIO:	MALFORMACIONES CONGÉNITAS, QUIRÚRGICAS Y ADQUIRIDAS EN APARATO URINARIO
SERVICIO:	MALFORMACIONES CONGÉNITAS, QUIRÚRGICAS Y ADQUIRIDAS CARDIOVASCULARES
SERVICIO:	MALFORMACIONES CONGÉNITAS, QUIRÚRGICAS Y ADQUIRIDAS EN COLUMNA VERTEBRAL
SERVICIO:	HEMOFILIA
SERVICIO:	ENFERMEDADES LISOSOMALES
SERVICIO:	IMPLANTACIÓN PRÓTESIS CÓCLEA (SEGURO MÉDICO SIGLO XXI)

ATENTAMENTE

DR. SEBASTIÁN GARCÍA SAISO
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

FECHA DE EMISIÓN: 02052
México, Ciudad de México, a 16 de octubre de 2017

Con fundamento en el Artículo 77 bis 9 de la Ley General de Salud en correlación con el Artículo 25 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud, así como el 18 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con base en los documentos que obran en el expediente Núm. 15.4/347, de la Dirección de Evaluación de la Calidad de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, se otorga la presente Acta Dictamen para el Catálogo Universal de Servicios de Salud.

Estado de Sinaloa
Fecha de Visita de Acreditación: 04 al 08 de septiembre de 2017

Tipo de Unidad	Nombre de La Unidad	Clave CLUES	DICTAMEN	
			Acreditada	No Acreditada
CE	CENTRO DE SALUD EL DORADO	SLSSA003751	88.11	
CE	CENTRO DE SALUD CUATRO MILPAS	SLSSA018381	92.19	
	HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA	SLSSA002556	91.79	

Atentamente

Dr. Sebastián García Saisó
Director General de Calidad y Educación en Salud





GRACIAS

ALEIDA LETICIA ACEVES FLORES
aleyda_aceves@yahoo.com.mx

Tel. 6672213108

SONRÍE,
YO INVITO.

